

Candidato del gobierno a la Suprema se querrela contra su expareja denunciando extorsión y violencia psicológica

El académico Álvaro Vidal presentó una acción penal por el delito de amenazas condicionales. La Fiscalía abrió una investigación, el abogado ya declaró e iniciará un proceso ante un tribunal de familia por violencia intrafamiliar. Los senadores y el Ejecutivo ya están al tanto de estos hechos.

Juan Manuel Ojeda

El reconocido académico de derecho civil de la Universidad Católica de Valparaíso y uno de los dos candidatos del gobierno para llegar a la Corte Suprema, Álvaro Vidal, ingresó una querrela ante el Juzgado de Garantía de Viña del Mar en contra de su expareja -la también abogada de iniciales C.E.- por el delito de "amenazas condicionales" en su calidad de víctima de "actos de control, violencia psicológica y extorsión".

La acción judicial ya fue declarada admisible por el tribunal y fue presentada por los abogados Lizandro Godoy y Felipe de la Fuente. La querrela expone que la relación entre Vidal y su expareja tuvo un punto crítico que ocurrió en julio del año pasado cuando ambos acudieron al cumpleaños -de carácter familiar- de un amigo de Vidal.

Fue en ese evento que la expareja tuvo un episodio de celos ya que ella llevaba un buen tiempo sospechando que Vidal tenía un vínculo homosexual con el cumpleañosero, una situación que -según la querrela- se había tornado una obsesión sin fundamentos.

Ese fue el motivo por que el cual en dicho cumpleaños todo se empeoró. Producto de ese acto de "celo infundado e irreal" ambos tuvieron que irse de la celebración. La expareja cuando intentó bajarse del auto cayó al suelo debido a su estado de ebriedad. En ese momento Vidal intentó ayudarla, pero ella "continuó profiriendo insultos homofóbicos" en contra de Vidal.

Producto de esa caída, un vecino del sector que vio lo ocurrido alertó a seguridad ciudadana, a lo que posteriormente la expareja explicó que en dicha situación "no hubo ninguna agresión, yo me caí sola". Luego ambos fueron hasta un centro asistencial, donde se le diagnosticó una fractura en el brazo y ella le dijo al médico de turno que la atendió que se había caído sola. Algo que incluso ella misma se lo dijo a Vidal en un mensaje de Whatsapp.

Una semana después, como resultado



► Álvaro Vidal es académico de derecho civil de la U. Católica de Valparaíso.

de la escalada de conflictos, Vidal optó por poner término a la relación, algo que no fue aceptado por la expareja quien se resistió a dicha decisión e intentó todo lo posible por volver.

Ante la negativa de Vidal, la querrela consigna que ella cambió la versión de los hechos ocurridos en el cumpleaños, acusando que la lesión habría sido provocada por el ahora candidato al máximo tribunal. De ahí en adelante la expareja "durante más de un año lo amenazó con denunciarlo para afectarle en su trabajo y prestigio". Esto era especialmente relevante dado que Vidal se desempeña como abogado integrante de la Corte Suprema.

El chantaje

La acción penal cuenta que durante todo ese período de tiempo la expareja controló sus redes sociales, exigía mantener fotografías de la pareja, exigía visitarla, entre otras cosas. Todo eso bajo la misma

amenaza de afectar su trabajo profesional como un destacado civilista y abogado integrante.

Como la situación solo empeoraba, la querrela consigna que Vidal optó por cortar toda relación y fue en ese momento que "las exigencias de ella dejaron de ser veladas y se transformaron en un claro chantaje".

La narración de los hechos, justo en este punto, calzan con la decisión del Ejecutivo de nominar a Vidal a la Suprema. Fue ahí cuando la expareja, dice la querrela, lo amenazó directamente con denunciarlo como autor de lesiones si no accedía a sus peticiones económicas.

Esas exigencias consistían en un pago de \$ 250 millones, un trabajo con un sueldo de tres millones de pesos y la prohibición de eliminar las fotos de pareja. Todo este chantaje, tal como lo califican los abogados querellantes, tiene evidencias en una serie de mensajes de Whatsapp que están

citados en la acción judicial.

De hecho la querrela va acompañada de un informe pericial elaborado por la psicóloga Karla Álvarez Kozubová -solicitado por los abogados querellantes- donde luego de analizar la relación de ambos se concluye que detrás de todo esto, por parte de la expareja, hay un "proceso creciente de manipulación y violencia psicológica" que deriva en una exigencia económica "cuya única justificación es sencillamente el condicionamiento".

Producto de la querrela la Fiscalía ya abrió una investigación al respecto, Vidal prestó declaración y el Ministerio Público dispondrá de medidas de protección para el abogado. A su vez, el ahora candidato al máximo tribunal no solo se quedará con la querrela en sede penal sino que además iniciará un proceso ante un tribunal de familia acusando violencia intrafamiliar por parte de su expareja.

Toda esta historia ya está en conocimiento de los senadores, quienes serán los que deberán votar la propuesta del Ejecutivo para la Corte Suprema, en el cupo de abogado externo que se desocupó luego de la destitución de la exministra Ángela Vivanco.

Fuentes del Congreso cuentan que los senadores están al tanto de estos antecedentes. De hecho el sábado algunos de ellos, y también del gobierno, recibieron mensajes de teléfonos desconocidos con antecedentes desde el lado de la expareja. Eso abrió algunas suspicacias de que "podría tratarse de una operación política".

Luego de eso, son varios los senadores quienes están convencidos de que no se puede sentar un precedente de que el Senado termine aceptando el chantaje o la venganza de exparejas en situaciones de esta naturaleza, que puede ser peligroso para futuras nominaciones y les llama la atención que si todo esto ocurrió hace un año solo se active después de la nominación del gobierno. El Ejecutivo, según fuentes del Senado, está en la misma posición y calificó los hechos como "una callada". ●